

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



ORDENANZA N° 911/2022

FUNDAMENTOS

Que se deben actualizar los valores de la dieta de los concejales y miembros del tribunal de cuentas.

Que resulta necesario dado a que la misma no se actualiza hace nueve años, por la inflación y al incremento de las cargas sociales, quedando actualmente, en algunos casos, en saldo negativo.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO SANCION CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: Fíjese la dieta para los miembros del Honorable Concejo Deliberante en el 12% (once por ciento) del básico de la categoría 1 del escalafón de empleados municipales de la Municipalidad de Buchardo, en concepto de salario básico bajo sujeto a las retenciones del sistema de seguridad social que establecen las leyes nacionales.

Artículo 2º: Fíjese la dieta para los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas en el 30% (once por ciento) del básico de la categoría 1 del escalafón de empleados municipales de la Municipalidad de Buchardo, en concepto de salario básico bajo sujeto a las retenciones del sistema de seguridad social que establecen las leyes nacionales.

Artículo 3º: Los miembros del H.C.D y H.T.C que sedeen realizar su labor de manera ad-honorem, podrán solicitarlo mediante una nota al Ejecutivo, donde manifiesten su voluntad de cambiar dicha condición de revista.



Vanesa Leticia Lambertini
Concejal

Andrés Alejandro Esteban
Concejal H C D

[Signature]
Presidente H.C.D

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



Artículo 4º: la misma será abonado en su totalidad y en proporción a su asistencia a las sesiones del cuerpo.

Artículo 5º: los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza serán computados en la partida presupuestaria “Remuneraciones al Honorable Concejo Deliberante y Honorable Tribunal de Cuentas”.

Artículo 6º: de forma: comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO A LOS 28 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2022.



Vanesa Leticia Lambert
Concejal

Drés Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.

Dr. Daniel White
Presidente H.C.D.